

INFORME DE
CLASIFICACIÓN

28 de setiembre de 2022

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de
Tacna S.A. - CMAC Tacna

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Caja Municipal de Ahorro y Crédito
Tacna S.A.

Domicilio	Perú
Entidad	C
Perspectiva	Negativa

(*) Para mayor detalle sobre la definición de la clasificación asignada, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
Ratings Manager
leyla.krmelj@moodys.com

Fernando Cáceres
Analyst
fernando.caceres@moodys.com

Carmen Alvarado
Analyst
carmen.alvarado@moodys.com

Arturo Peralta
Associate
arturo.peralta@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

Resumen

Moody's Local afirma la categoría C otorgada como Entidad a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna (en adelante, CMAC Tacna, la Caja o la Entidad). La Perspectiva asignada es Negativa.

La clasificación otorgada recoge el *expertise* de la Caja en el otorgamiento de créditos a la micro y pequeña empresa, los cuales se constituyen como sus segmentos *core*. Por otro lado, se pondera que CMAC Tacna ha logrado mantener indicadores de liquidez por encima del Sistema de Cajas Municipales, a pesar del fuerte retiro de fondos exhibido en todo el Sector producto de la autorización por parte del Gobierno para la liberación de los Depósitos CTS; aunado a un adecuado calce contractual entre activos y pasivos, y la baja concentración existente en los depósitos a plazo de la Entidad. Asimismo, la clasificación incorpora la expectativa de que la Caja logre acogerse al Plan de Fortalecimiento Patrimonial con el Gobierno Peruano, lo cual implicaría el fortalecimiento del Patrimonio Efectivo y la consecuente mejora en los indicadores de solvencia, fortalecimiento que le permitirá a su vez contar con respaldo para poder crecer en la medida en que se recupere la actividad económica en las principales zonas de influencia de esta. Según lo señalado por la Gerencia, se espera que este aporte se concrete en los siguientes meses del presente ejercicio.

De igual manera, resulta importante comentar la reducción observada en los niveles de cartera reprogramada, en ese sentido al 30 de junio de 2022 la misma se redujo interanualmente a S/71.4 millones desde S/197.8 millones, representando el 11.45% de las colocaciones brutas. Asimismo, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia, aproximadamente un 37% de los mismos ya se encuentran provisionados al 100% mientras que la diferencia se encontraría pagando adecuadamente.

A pesar de lo anterior, a la fecha limita a la Entidad poder contar con una mayor clasificación, y sustenta la Perspectiva Negativa, los débiles indicadores de solvencia, medida a través del Ratio de Capital Global (RCG), que presenta la Caja. Es así como, al cierre del ejercicio 2021, el RCG se redujo anualmente a 11.99% desde 15.43%, retroceso explicado por las pérdidas netas que ha venido registrando la Caja durante los últimos ejercicios, así como por las reducciones de capital social realizadas durante el 2021 para constituir provisiones. De igual manera, al 30 de junio de 2022 el RCG se ha mantenido en niveles similares al registrar un valor de 11.90%. De esa forma, el RCG de CMAC Tacna se ha encontrado por debajo del RCG promedio registrado para el sistema de CMACs al cierre del primer semestre de 2022 (14.78%).

Pondera negativamente también el incremento observado en los indicadores de calidad de cartera; en ese sentido, a junio de 2022, la Caja ha presentado un alto nivel de mora real (21.83%), originado principalmente por los castigos de cartera realizados en los últimos 12 meses, además de un alto indicador de cartera problema (11.78%). Por su parte, los niveles de cobertura de provisiones sobre la cartera problema registraron niveles ajustados de 99.63%, los cuales se encontraron por debajo de 100% y por debajo del promedio observado en el sistema de CMACs (115.95%).

Se considera, además, la tendencia decreciente observada en el volumen de cartera bruta hasta el cierre del ejercicio 2021, la misma que se ajustó en 18.16% respecto del cierre del ejercicio 2020 al situarse en S/608 millones. A junio de 2022, si bien las colocaciones brutas avanzaron 2.54% semestral, y de acuerdo con lo indicado por la Gerencia se ha logrado un crecimiento mensual

constante durante el primer semestre de 2022, dicho crecimiento todavía es acotado, toda vez que el nivel de colocaciones brutas dista de los montos registrados previamente a la pandemia COVID-19. Por el lado de los ingresos financieros, si bien estos han registrado a junio de 2022 un crecimiento interanual importante de 55.75% generando una utilidad neta de S/3.6 millones, todavía no se observa un comportamiento consistente y sostenido en el tiempo, toda vez que durante los últimos 3 ejercicios fiscales la Caja ha registrado pérdidas netas.

Es de recordar que los indicadores de calidad de cartera presentaron un incremento material en el 2019 producto de una inadecuada admisión de créditos y gestión del riesgo durante la gestión 2017 y 2018. Ante este escenario, la Caja estuvo mejorando los indicadores de cobertura de la Cartera Problema con provisiones, pero al mismo tiempo ha estado afectada por los resultados negativos registrados en los dos últimos ejercicios, situación que limitó su capacidad para constituir provisiones, conllevando a que, durante el primer trimestre de 2021, haya tenido que recurrir a la reducción de su capital social para dicho fin (-S/18.0 millones).

Otras limitaciones de CMAC Tacna observadas desde ejercicios anteriores corresponden al limitado respaldo patrimonial que le confiere su accionista, la Municipalidad Provincial de Tacna, toda vez que no dispone de una partida presupuestal para su fortalecimiento patrimonial, a lo cual se suma el riesgo de injerencia política y su impacto en las decisiones del negocio y en las estrategias de mediano y largo plazo.

Con relación al análisis financiero, al 30 de junio de 2022, los activos totales de CMAC Tacna retrocedieron en 3.90% a lo largo del primer semestre de 2022 (-12.53% interanual), sustentado principalmente en la reducción de fondos disponibles ante la salida de depósitos dado que la Caja no ha venido incrementando sus tasas de captaciones ante la liquidez holgada que ha presentado durante los últimos ejercicios fiscales. Esta salida de fondos se vio compensada por el crecimiento de las colocaciones brutas, las mismas que avanzaron 2.54% respecto de diciembre de 2021 y cuyo crecimiento se vio explicado por la recuperación de la actividad económica en las principales plazas de la Caja como Madre Dios, Puno y Lima. Es de señalar que la Caja ha incrementado la cantidad de clientes en lo que va del ejercicio 2022 basada en un estrategia de enfoque principalmente en el segmento de micro y pequeña empresa (segmentos *core*) con mayores tasas y tickets más pequeños destinados a capital de trabajo.

Por el lado de la calidad de cartera, al 30 de junio de 2022, la Mora Real (Cartera Problema + castigos LTM) se redujo semestralmente a 21.83%, desde 22.45%. Según lo indicado por la Gerencia de la Caja, no esperan un aumento significativo en los indicadores de mora durante el último trimestre del presente ejercicio. Respecto de la cobertura de provisiones sobre la cartera crítica, al cierre de junio de 2022 dicho ratio registró un valor de 99.63% situándose de esa manera por debajo del promedio observado en el sistemas de CMACs.

Por el lado de las fuentes de financiamiento, al 30 de junio de 2022, los pasivos totales exhibieron un ajuste de 4.90% con respecto al cierre de 2021 (-15.18% interanual), sustentado principalmente por la contracción de los Depósitos a la Vista y Depósitos a Plazo, los cuales retrocedieron en S/24.2 millones y S/6.4 millones, respectivamente, en relación con el saldo registrado al cierre del ejercicio 2021. Esta reducción se debió a que la Caja no ha modificado su tarifario de captaciones para evitar temporalmente un incremento en el costo de fondos, aprovechando que contaban con la liquidez necesaria y holgada para el nivel de colocaciones que presentaba. Es de mencionar que a la fecha del presente informe, los saldos de cartera y depósitos han reducido la brecha de manera importante, por lo que se esperaría que en los futuros meses la Caja comience a captar recursos del público a condiciones de mercado lo cual significará un incremento en las tasas pasivas. Por el lado del Patrimonio, al 30 de junio de 2022, este se incrementó semestralmente en 3.90% producto de las utilidades netas registradas durante el primer semestre del ejercicio en curso.

Con relación a los indicadores de rentabilidad, al 30 de junio de 2022, la Caja registró una utilidad neta de S/3.6 millones, la misma que recogió un crecimiento interanual de los ingresos financieros de 55.75% y una reducción interanual de los gastos de provisiones del 62.79%. Es de destacar el menor gasto financiero registrado, el mismo que se redujo interanualmente en 27.59% dadas las menores obligaciones con el público, conforme a las medidas adoptadas que redujeron las captaciones. De igual manera, se logró reducir ligeramente los Gastos Operativos en 3.06%. La utilidad del ejercicio conllevó a que a junio de 2022 el Retorno Promedio Anualizado de los Activos (ROAA) y de los Accionistas (ROAE) sea de 1.29% y 11.99% respectivamente, después de haber registrado valores negativos en los anteriores cierres fiscales. Cabe señalar que el *spread* financiero ha mejorado a junio de 2022 al registrar un valor de 9.81%, pero este todavía se encuentra por debajo de los niveles observados en ejercicios fiscales previos a la pandemia COVID-19.

Con referencia a la solvencia, al 30 de junio de 2022, el Ratio de Capital Global de la Caja se ubicó en 11.90%, reduciéndose ligeramente respecto al 11.99% registrado al cierre de 2021, ubicándose por debajo del promedio del Sistema de Cajas Municipales. Respecto a la liquidez, los Ratios de Liquidez en moneda nacional y moneda extranjera se ajustaron por los motivos

previamente expuestos, pero se mantuvieron en niveles de 27.84% y 82.19%, respectivamente (37.75% y 111.57%, respectivamente, al cierre de 2021).

Finalmente, Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de Caja Tacna, así como la evolución de sus principales indicadores financieros. En este contexto, resultará relevante que la Caja logre concretar el fortalecimiento patrimonial proyectado en los próximos meses del presente ejercicio, de cara a mantener la clasificación de riesgo otorgada y poder evaluar un cambio en la perspectiva asignada.

Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Fortalecimiento de los indicadores de solvencia.
- » Disminución en el volumen de créditos reprogramados, ubicándose en niveles pre pandemia.
- » Crecimiento del principal activo generador que permita a la Caja obtener mayores ingresos financieros y a su vez mejorar los márgenes del negocio y revertir las pérdidas.
- » Constitución de provisiones voluntarias que permitan cubrir la cartera problema por lo menos al 100% de manera sostenida, con el consecuente impacto favorable en la exposición patrimonial.
- » Disminución gradual del crédito promedio.
- » Incorporación de un socio estratégico de elevada calidad crediticia que brinde mayor respaldo patrimonial y *know-how* al negocio.

Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » No lograr el fortalecimiento patrimonial proyectado para el 2022.
- » Deterioro en la cartera de colocaciones, comprometiendo la generación de flujos futuros de la Caja y conllevando a un deterioro importante de sus indicadores de calidad de cartera, liquidez y solvencia.
- » Desviaciones significativas en las proyecciones para el periodo 2022, que comprometa la solvencia y liquidez de la Caja.
- » Descalces pronunciados entre activos y pasivos por tramos, así como un acceso restringido y/o baja disponibilidad de líneas de crédito.
- » Riesgo de injerencia política que se vea plasmado negativamente en la Caja.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna

Indicadores Clave

Tabla 1

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TACNA S.A.

	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	623.4	608.0	742.9	810.6	834.3
Ratio de Capital Global	11.90%	11.99%	15.43%	14.37%	14.08%
Ratio de Liquidez en M.N.	27.84%	37.75%	51.40%	39.92%	29.89%
Ratio de Liquidez en M.E.	82.19%	111.57%	106.38%	89.72%	80.43%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	11.78%	11.88%	11.78%	12.19%	9.95%
Provisiones / Cartera Problema	99.63%	102.30%	128.32%	97.39%	84.09%
ROAE*	11.99%	-22.01%	-2.16%	-2.87%	7.66%

* Últimos 12 meses

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

De acuerdo con lo indicado por la Gerencia, durante el ejercicio 2021, se han fusionado las áreas de Planeamiento y de Inteligencia Financiera. Asimismo, se fusionó también el área de Captaciones con el área de Tesorería. Adicionalmente, en agosto de 2021, se solicitó a la SBS el cierre de una de las agencias en Arequipa, siendo esta la única agencia cerrada a la fecha del presente informe. De igual manera, durante el primer semestre de 2022, el número de personal disminuyó en 9 personas, después de haberse reducido en 46 personas durante el ejercicio 2021.

Respecto al estado del proceso de acogimiento al Programa de Fortalecimiento Patrimonial brindado por el Gobierno Peruano, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia, el 18 de marzo de 2022 se llevó a cabo la Junta General de Accionistas con la finalidad de aprobar los acuerdos para la suscripción del Contrato de Acciones Preferentes, como parte del procedimiento establecido. Posterior a dicha aprobación, CMAC Tacna se encontraba en capacidad de firmar el Acuerdo de Suscripción de Acciones, así como de acreditar el cumplimiento de todas las Condiciones Preferentes necesarias para el desembolso. No obstante y de acuerdo con lo indicado por la Gerencia, durante dicho proceso se dieron observaciones por parte del Regulador las cuales fueron resolviéndose pero a la par dilataron el proceso de desembolso. A la fecha del presente reporte está pendiente solucionar un aspecto formal a través de Junta General de Accionistas (JGA) y se está a la espera de la inscripción en RRPP de la absorción de las pérdidas acumuladas. Según lo indicado por la Gerencia, la JGA está programada para el 23 de setiembre de 2022, por lo que se esperaría que en el corto plazo se pueda materializar el aporte patrimonial.

Al 30 de junio de 2022, el Producto Bruto Interno (PBI) creció 3.5% interanual, impulsado principalmente por los sectores no primarios (+4.7%) ante la normalización de actividades afectadas en el 2021 por las medidas de confinamiento decretadas a lo largo del primer trimestre, además de un mayor gasto de las personas; mientras que el sector primario se vio afectado (-0.5%) ante la paralización de importantes unidades mineras por conflictos sociales, conllevando a que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ajuste la proyección de crecimiento para el año 2022 a 3.0%, desde 3.1%, considerando además el contexto local y el impacto de la coyuntura internacional en la economía. Por otro lado, la tasa de interés de referencia se ha venido incrementando hasta ubicarse en 6.75% a setiembre de 2022, como parte de una política no expansiva del BCRP a fin de controlar las presiones inflacionarias existentes, reflejado en una tasa de inflación que se ubica muy por encima del rango meta (8.40% interanual a agosto 2022).

El impacto de la pandemia en el Sistema Financiero Peruano conllevó a que el Gobierno, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y el BCRP hayan emitido durante el 2020 y 2021 diversas medidas para preservar la solvencia y liquidez del Sistema. Dentro de las medidas más relevantes decretadas por el Gobierno en el 2020 estuvo la creación de los Programa Reactiva Perú (S/60,000 millones), el Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa - FAE-MYPE (S/800 millones), FAE Turismo (S/500 millones), FAE Agro (S/2,000 millones) y el Programa de Garantías COVID-19 (S/5,500 millones), todos administrados por COFIDE. En el 2021 se creó el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas - PAE-MYPE (S/2,000 millones). De igual manera, mediante el DU N° 018-2021 de fecha 11 de febrero de 2021, el Gobierno dispuso la capitalización del 100% de las utilidades del 2020 de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito y las Cajas Municipales de Crédito Popular, tomando en cuenta las limitaciones de la capacidad de su principal accionista de realizar aportes de capital en efectivo y la mayor vulnerabilidad de sus deudores y sus depositantes, quienes, en su gran mayoría, pertenecen al segmento de micro y pequeña empresa. En mayo de 2022, mediante el DU N° 011-2022, se dieron lineamientos adicionales para que las entidades financieras puedan reprogramar los créditos del Programa Reactiva Perú, ampliando el plazo máximo de acogimiento hasta el 31 de diciembre de 2022.

Resulta importante señalar que, mediante el DU N° 037-2021, de fecha 15 de abril de 2021, el Gobierno Peruano estableció un conjunto de medidas extraordinarias orientadas al fortalecimiento patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas (IEM) a través de la creación del Programa de Fortalecimiento Patrimonial. El señalado Decreto establece un programa para financiar la capitalización temporal y/o compra de deuda subordinada de las IEM. El plazo de acogimiento del Programa culminó el 30 de abril de 2022 y estuvo conformado por los siguientes tres subprogramas: (i) Fortalecimiento Patrimonial de Cajas Municipales a través de la participación temporal del Estado en el capital social, en la forma de acciones preferentes; (ii) Fortalecimiento Patrimonial de las IEM privadas a través de la compra temporal por parte del Estado de instrumentos representativos de deuda subordinada; y, (iii) la facilitación de la reorganización societaria de las IEM a través de aportes de recursos y/o otorgamiento de garantías. Este último subprograma se activa solo en caso de que las instituciones participantes de los dos subprogramas anteriores no cumplan con los compromisos o condiciones establecidas en el Reglamento Operativo.

El Decreto señalado anteriormente exceptuó temporalmente la prohibición al Estado de participar en el sistema financiero, pudiendo participar en las instituciones que se acojan al primer subprograma señalado previamente. Asimismo, los instrumentos representativos de deuda subordinada y de capital preferente que sean adquiridos por el Estado serán

considerados como patrimonio efectivo de Nivel 1, sin que aplique el límite para los elementos con características de permanencia y absorción de pérdidas que establece el último párrafo del literal A del artículo 184 de la Ley No 267022. Del mismo modo, el DU N° 037-2021 estableció que las instituciones que se acojan a uno de los dos primeros subprogramas señalados previamente deberían contar con los siguientes requerimientos: (i) la evaluación de suficiencia de capital que determine las necesidades de capital adicional y cuya conformidad será dada a conocer por parte de la SBS a través de un Oficio; y (ii) el acuerdo de Junta General de Accionistas que apruebe el aumento de capital, el compromiso de emisión de acciones preferentes o bonos subordinados, el otorgamiento de un poder irrevocable en favor de COFIDE, y la aceptación de los compromisos necesarios para ser elegible para acceder al Programa. Adicionalmente, las instituciones privadas debieron contar con: (i) una cartera MYPE mayor al 50% de la cartera total; (ii) una clasificación externa mínima de "C-" a marzo de 2021; y, (iii) un Plan de Recuperación aprobado por la SBS. Asimismo, se facultó al Fondo de Seguro de Depósitos a otorgar financiamiento y/o garantías ante el solo requerimiento de la SBS y del MEF, hasta por el 50% de sus recursos al 28 de febrero de 2021, con el fin de favorecer la reorganización societaria de las IEM que participen en los dos primeros subprogramas señalados previamente y que no cumplan con los compromisos o condiciones de acceso al Programa.

Por otro lado, la SBS permitió, en el 2020 y 2021, la reprogramación de créditos y flexibilizó los requerimientos regulatorios (patrimonio efectivo, reducción del límite global a 8.0%, flexibilización de las causales de intervención y de sometimiento a régimen de vigilancia, entre otros). Sin embargo, desde mediados del 2021 y en lo que va del 2022, se vienen retirando gradualmente las medidas excepcionales tomadas para preservar la liquidez y solvencia del Sistema. En diciembre de 2021, mediante Resolución SBS No 3922-2021, se dispuso i) la constitución de provisiones específicas aplicables a los créditos reprogramados, y a los intereses devengados en situación Vigente, por cartera de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, asignándoles una categoría de riesgo mayor según los pagos realizados; ii) el extorno de intereses devengados no cobrados capitalizados por efecto de reprogramación; y iii) restricciones para la reversión de provisiones, debiendo ser reasignadas para constituir provisiones específicas obligatorias, entre otras. En cuanto a indicadores regulatorios, desde abril de 2022, se ha restablecido el requerimiento mínimo de 100% para el RCL en MN y ME y se ha dispuesto que, desde setiembre de 2022, el límite global se incremente a 8.5%.

Adicionalmente, la SBS ha venido dando nuevas medidas para el Sistema Financiero con la finalidad de adaptar la normativa actual a los estándares internacionales del Comité de Basilea, por lo que, mediante Resolución No 03971-2021 del 14 de diciembre de 2021, aprobó el ratio de apalancamiento que entró en vigencia para la información trimestral que comprende el periodo de abril-junio 2022. Del mismo modo, mediante la Resolución SBS No 03921-2021 del 23 de diciembre de 2021, actualizó el requerimiento de capital adicional por riesgo de concentración de mercado mediante la mejora en la identificación de este riesgo y el incremento de los requerimientos de capital (con plazo de adecuación progresivo hasta el 2023).

Por otro lado, el 19 de marzo de 2022, mediante el Decreto Legislativo N° 1531, se introdujeron cambios a la Ley 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS), con la finalidad de fortalecer la solvencia y estabilidad del sistema financiero, optimizar procesos en las entidades y fomentar una mayor competencia. Uno de los cambios más relevantes del DL N° 1531 está relacionado a modificaciones a la normativa aplicable al patrimonio efectivo para adecuarla a Basilea III, por lo que el Decreto busca modificar su composición, establecer nuevos límites y requerimientos de capital (colchón de conservación, por ciclo económico y por riesgo de concentración de mercado) y mejorar la calidad de la deuda subordinada computable en el patrimonio efectivo, entre otros. Finalmente, se debe mencionar que, en agosto de 2022, se publicaron cinco proyectos de reglamentación en el marco de dicho Decreto Legislativo para recoger comentarios y sugerencias del público hasta noviembre de 2022, por lo que se espera que las entidades del Sistema Financiero se adecúen a la nueva normativa en el siguiente año fiscal.

Es de mencionar que durante el presente ejercicio la SBS ha emitido diversas Resoluciones relacionadas con las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público (Coopac). En tal sentido, se aprobó el Reglamento para la Clasificación de las Coopac, el cual dispone la obligatoriedad de reportar una clasificación de riesgo a las Coopac de Nivel 3. Adicionalmente, se autorizó al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo para iniciar la recaudación de las primas en el mes de julio del 2022, y se aprobaron tanto el Reglamento de Auditoría Externa como el Reglamento de Auditoría Interna para las Coopac.

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TACNA S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
TOTAL ACTIVOS	793,416	825,624	907,077	1,070,193	1,046,680	1,040,055
Fondos disponibles	154,597	202,629	284,755	312,338	257,011	202,860
Colocaciones vigentes	549,990	535,731	534,811	655,382	711,793	751,260
Créditos refinanciados y reestructurados	11,394	12,968	12,558	6,197	9,760	26,574
Créditos vencidos y en cobranza Judicial	62,012	59,272	125,844	81,299	89,026	56,436
Colocaciones brutas	623,396	607,970	673,213	742,878	810,580	834,270
Provisiones para créditos directos	(73,133)	(73,903)	(131,301)	(112,272)	(96,210)	(69,804)
Colocaciones netas	546,041	528,411	534,393	628,560	711,667	761,306
Intereses, comisiones y cuentas por cobrar	9,551	9,987	14,618	58,372	12,208	12,057
Activos fijos netos	39,342	38,117	39,380	38,411	42,057	44,637
TOTAL PASIVOS	696,335	732,184	820,981	933,282	906,885	893,556
Depósitos y obligaciones	632,970	669,013	746,118	858,560	865,730	852,930
Adeudados	3,216	3,589	3,808	4,011	5,916	16,790
Cuentas por pagar	47,104	46,329	53,700	53,802	15,335	5,642
Intereses y otros gastos por pagar	6,461	7,599	9,473	13,192	14,675	15,302
TOTAL PATRIMONIO	97,080	93,440	86,096	136,911	139,794	146,499
Capital social	97,605	97,605	97,605	115,605	108,307	98,702
Reservas	21,112	21,112	21,112	28,200	28,200	31,921
Resultados acumulados	(21,711)	(25,351)	(32,695)	(7,088)	3,197	15,614

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos financieros	56,154	89,747	36,055	137,913	162,367	165,012
Gastos financieros	(11,450)	(28,550)	(15,812)	(41,763)	(46,971)	(46,009)
Margen financiero bruto	44,704	61,197	20,243	96,150	115,396	119,003
Provisiones para créditos directos, neto	8,378	(33,231)	(22,516)	(38,025)	(46,869)	(29,192)
Margen financiero neto	36,326	27,966	(2,273)	58,125	68,527	89,812
Ingresos por servicios financieros	1,283	2,836	1,224	1,948	2,078	1,969
Gastos por servicios financieros	(886)	(1,731)	(820)	(1,432)	(1,474)	(1,369)
Utilidad (Pérdida) por venta de cartera	0	1,361	1,238	0	0	0
Gastos administrativos	(30,156)	(59,830)	(29,259)	(60,320)	(72,808)	(74,316)
Margen operacional neto	6,566	(29,397)	(29,890)	(1,679)	(3,677)	16,095
Ingresos (gastos) no operacionales	1,506	247	(323)	3,816	4,415	5,344
Otras provisiones y depreciaciones	(3,568)	(5,770)	(2,482)	(6,206)	(5,445)	(5,202)
Resultado neto del ejercicio	3,640	(25,351)	(32,695)	(2,986)	(4,102)	10,812

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TACNA S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Liquidez						
Fondos Disponibles / Depósitos a la Vista y Ahorro	87.32%	101.71%	147.72%	154.95%	149.81%	114.52%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	86.27%	78.98%	71.62%	73.21%	82.20%	89.26%
20 Mayores Depositantes / Depósitos Totales	5.63%	4.20%	4.04%	3.30%	3.96%	4.02%
Fondos Disponibles / 20 Mayores Depositantes	434.09%	720.50%	944.30%	1,102.10%	750.17%	592.36%
Ratio de liquidez M.N.	27.84%	37.75%	49.19%	51.40%	39.92%	29.89%
Ratio de liquidez M.E.	82.19%	111.57%	108.70%	106.38%	89.72%	80.43%
Ratio de Inversiones Líquidas (RIL) M.N.	11.35%	45.32%	57.62%	61.08%	37.64%	13.70%
Ratio de Inversiones Líquidas (RIL) M.E.	34.16%	4.39%	11.46%	0.00%	29.14%	25.58%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.N.	149.13%	198.98%	253.12%	252.27%	197.72%	113.60%
Ratio de Cobertura Liquidez (RCL) M.E.	423.79%	566.76%	564.04%	244.81%	508.96%	477.04%
Solvencia						
Ratio de Capital Global	11.90%	11.99%	12.42%	15.43%	14.37%	14.08%
Fondos de Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	11.12%	11.44%	11.83%	15.03%	13.71%	13.38%
Cartera Atrasada / Patrimonio	63.88%	63.43%	146.17%	59.38%	63.68%	38.52%
Compromiso Patrimonial ⁽¹⁾	0.28%	-1.78%	8.25%	-18.10%	1.84%	9.01%
Calidad de Activos						
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	9.95%	9.75%	18.69%	10.94%	10.98%	6.76%
Cartera Atrasada + 90 días / Colocaciones Brutas	8.82%	8.23%	16.15%	10.80%	9.16%	6.11%
Cartera Problema ⁽²⁾ / Colocaciones Brutas	11.78%	11.88%	20.56%	11.78%	12.19%	9.95%
Cartera Problema ⁽²⁾ + Castigos / Colocaciones Brutas + Castigos	21.83%	22.45%	23.91%	14.32%	14.46%	12.05%
Provisiones / Cartera Atrasada	117.93%	124.69%	104.34%	138.10%	108.07%	123.69%
Provisiones / Cartera Problema ⁽²⁾	99.63%	102.30%	94.87%	128.32%	97.39%	84.09%
Provisiones / Cartera Crítica ⁽³⁾	86.78%	80.87%	85.55%	73.70%	90.66%	82.42%
Rentabilidad						
Margen Financiero Bruto	79.61%	68.19%	56.14%	69.72%	71.07%	72.12%
Margen Financiero Neto	64.69%	31.16%	-6.30%	42.15%	42.20%	54.43%
Margen Operacional Neto	11.69%	-32.76%	-82.90%	-1.22%	-2.26%	9.75%
Margen Neto	6.48%	-28.25%	-90.68%	-2.17%	-2.53%	6.55%
ROAE*	11.99%	-22.01%	-31.10%	-2.16%	-2.87%	7.66%
ROAA*	1.29%	-2.67%	-3.64%	-0.28%	-0.39%	1.08%
Rendimiento sobre Activos de Intermediación*	12.56%	9.54%	10.21%	12.93%	15.34%	16.55%
Costo de Fondo*	2.75%	2.97%	3.66%	4.07%	4.61%	4.82%
Spread Financiero*	9.81%	6.58%	6.54%	8.86%	10.73%	11.73%
Ingresos No Operativos / Utilidad Neta	41.36%	-0.97%	0.99%	-127.79%	-107.64%	49.43%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	53.70%	66.66%	81.15%	43.74%	44.84%	45.04%
Eficiencia Operacional ⁽⁴⁾	64.70%	95.65%	143.96%	60.03%	60.46%	59.48%
Información Adicional						
Número de deudores	45,330	40,812	43,844	47,153	56,143	52,873
Crédito promedio (\$/)	14,540	15,357	14,771	15,060	14,616	14,110
Número de Personal	706	715	727	761	836	775
Número de oficinas (según SBS)	30	30	31	31	31	30
Castigos LTM (\$/ Miles)	80,223	82,821	29,677	22,008	21,572	22,483
Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM	11.01%	13.62%	4.02%	2.76%	2.56%	3.00%

*Últimos 12 meses.

(1) (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)

(2) Cartera Atrasada, Refinanciada y Reestructurada

(3) Créditos en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

(4) Gasto Operativo / (Margen Financiero Bruto + Ingresos por Servicios Financieros Netos + Ingresos No Operacionales Netos)

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 31.12.21) ^{2/}	Perspectiva Anterior	Clasificación Actual (al 30.06.22)	Perspectiva Actual	Definición de la Categoría Actual
Entidad	C	Negativa	C	Negativa	La Entidad posee una estructura financiera y económica con ciertas deficiencias y cuenta con una moderada capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece, o en la economía

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de Moody's Local.

^{2/} Sesión de Comité del 30 de marzo de 2022.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com.pe>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021; y No Auditados al 30 de junio de 2021 y 2022 de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., así como información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras vigente aprobada en sesión de Directorio de fecha 02/08/21. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría o no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJJK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJJK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJJK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJJK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJJK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJJK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJJK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodylocal.com, se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.